



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario  
del Congreso de los Pueblos Libres"



EXP-UNC:0000843/2016

#### VISTO

El vencimiento de las designaciones interinas de los Profesores Asistentes de la Comisión de Prácticas Supervisadas; y

#### CONSIDERANDO:

Que a los fines de asegurar el normal desarrollo de las actividades académicas es necesario prorrogar las designaciones solicitadas.

Que obra informe favorable aconsejando la prórroga de las designaciones de que se trata.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

#### EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º:** Prorrogar la designación interina de la Lic. Griselda Sananez (Legajo 33929) en el cargo de Profesor Adjunto semidedicación en la Comisión de Prácticas Supervisadas, a partir del 1º de abril de 2016 y hasta el 31 de marzo de 2017 o antes si fuera cubierto por concurso.

**ARTÍCULO 2º:** Prorrogar la designación interina de la Lic. Griselda Sananez (Legajo 33929) en el cargo de Profesor Asistente semidedicación en la Comisión de Prácticas Supervisadas, a partir del 1º de abril de 2016 y hasta el 31 de marzo de 2017 o antes si se cubrieran por concurso.

**ARTÍCULO 3º:** Otorgar licencia sin goce de haberes y por cargo de mayor jerarquía a la Lic. Griselda Sananez (Legajo 33929) en el cargo de Profesor Asistente semidedicación en la Comisión de Prácticas Supervisadas mientras dure su designación como Profesora Adjunta en la mencionada Comisión.

**ARTÍCULO 4º:** Prorrogar la designación interina de la Lic. María Alejandra Pujol (Legajo 33681) en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple en la Comisión de Prácticas Supervisadas, a partir del 1º de abril de 2016 y hasta el 31 de marzo de 2017 o antes si se cubrieran por concurso

**ARTÍCULO 5º:** El personal designado por la presente **no deberá** prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta para lo cual deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos, Área Económico Financiera de la Facultad de Psicología, a efectos de cumplimentar la documentación

Lic. Pablo Antonio Murillo  
Secretario del Honorable Consejo Directivo:  
Facultad de Psicología



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario  
del Congreso de los Pueblos Libres"



**EXP-UNC:0000843/2016**

correspondiente, siendo la fecha de Alta la del Acta que a tal efecto se labre en ésta. Asimismo, en el término de diez (10) días, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente resolución, a efectos del trámite pertinente (Art. 56 del Reglamento de la Caja).

**ARTÍCULO 6º:** Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCIÓN Nº

04

Lic. Pablo Antonio Murillo  
Secretario del Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Psicología



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA